Ficha	TER020: Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica de edificios terciarios con superficie afectada inferior o igual del 25 % de la envolvente térmica final
Código	TER020
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica, cua indo na superficie afectada represente hasta un 25 % de la superficie total de la envolvente térmica final, de un edificio existente del sector terciario (hota es, cataurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, centros culturales ofic has centros comerciales, entre otros), ubicado en la Península, las Illes I alears de la ciudades de Ceuta y Melilla.

La rehabilitación de la parte no los de na envolvente térmica debe afectar al 25 % o menos de la superficia tonal que la envolvente térmica final del edificio, definida según los criterios establecidos na el Código Técnico de la Edificación (CTE1).

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energiones se medirá en términos de energia final, expresada en kWh/año acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot \sum_{j=1}^{n} (U_i - U_f)_j \cdot S_j \cdot G$$

¹ Definición de envolvente según el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE DB HE.

Donde:						
Fp	Factor de ponderación ²					
Ui	Transmitancia térmica del elemento o elementos j de la envolvente térmica afectada, antes de la actuación					
Uf	Transmitancia térmica del elemento o elementos j de W/m² K la envolvente térmica afectada, después de la actuación					
S	Superficie re envolvente to		l elemento j	que compon	e la m²	
G	Coeficiente según zona climática, de acuerdo con la [miles ɑe tabla del Anexo II					
AE TOTAL	Ahorro anua	l de energía f	inal total		kV h/año)
		4. RES	ULTADO DE	EL CÁL DU LO		
v. P C	Ui	Uf	S	G	AETOTAL	Di
D i	Duración ind	licativa de la	act ar on³		años	
Fecha	inicio actuaci	ón				
Fecha	fin actuaciór					
Repres solicita	sentante dc nte					
NIF/NII	<u> </u>					
Firma e	<u> </u>					

² Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

³ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. *Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía)*.

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante en la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del a prode energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I presta ficha.
- 3. Facturas justificativas de la inversión realizad ¹ ,ue incluyan una descripción detallada de los elementos principales (pc 'emp quellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro,
- 4. Informe fotográfico del inmueble antes y desp. de la actuación con identificación de la superficie rehabilitada prolle actuar ón.
- 5. Certificado suscrito por la persona 'irectora o responsable de la obra, incluyendo:
- a) Cálculo justificado de la super. '3 de 3 envolvente de todo el edificio y de la superficie de los elementos caracteristas de 3 envolvente de todo el edificio y de la superficie de los elementos caracteristas de 3 envolvente de todo el edificio y de la superficie de los elementos caracteristas de 3 envolvente de todo el edificio y de la superficie de los elementos caracteristas de 3 envolvente de todo el edificio y de la superficie de los elementos caracteristas de 3 envolvente de todo el edificio y de la superficie de los elementos caracteristas de 3 envolvente de todo el edificio y de la superficie de los elementos caracteristas de 3 envolvente sobre la que se ha actuado.
- b) Identificación y enumeración de las capas de la envolvente térmica sobre las que se ha actuación.
- c) Cálculo justifica lo a las transmitancias térmicas de las capas de la envolvente térmica sobre la que se ha actuado antes y después de la intervención.
 - d) .

u)

e) Los values de la fórmula de cálculo del ahorro energético del apar ado c

S C. tifica o final de eficiencia energética del edificio² con el justificante de sistica Alte. ativamente se admitirá el certificado correspondiente al estado prevo justo antes del inicio de la actuación, con el justificante de registro, y que incorya como mejora la actuación objeto del ahorro energético.

¹ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

² Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones pública para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación			
Código y nombre de la ficha		,	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹			
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación			
Referencia catastral de la localización de la actuación			
En su caso, número de serie de los equi os			
2. Identificación del prop. 1 rio inic al del aho	orro y del benefi	iciario	
Propietario inicial del ahorrc²			
(Nombre y apellidos / Rε zón social)	N	NIF/NIE	
Domicilio	·		
Teléfono			
Correo electrónic			
Er el cc ס de נ le el propietario inicial del ahorr dei al rro, c mpletar también la siguiente tabla:	o no coincida c	on el ber	neficiario
	,		

NIF/NIE

ahu m³

'Nomb₁ᢖ y apellidos / .`azón social)

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

	T		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	•	entante del propietario inicial del ahorro (ɛ ܝܙܝܚ ਬr	
Representante			
(Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/、'E	
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico	Correo electrónico		
Se adjunta copia a Otro docum Manifestando que limitados. 4. Indicación o	e fecha la presente. ento (iden dicho pou	s según:	
Bono social eléctrico para consumidores vulnerables Perceptor do social eléctrico para consumidores vulnerables severos social (Selectionalità as or piches que con un ponduto de los anteriores Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos de exclusión social Bono social eléctrico para consumidores vulnerables Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos de exclusión social Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social Bono social de justicia energética Bono social térmico Ninguno de los anteriores			

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administ ₄cio₁, s
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención par .
la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones inte. ⊃nales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvencio, par la misma
actuación, y en ese caso:
\square Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara \square misma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención √ara la misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha a ruda o subvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 'o siç lientes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del
programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de expe (ier')
Estado de la coesión
Fecha de Nicitud
Fecha ⊂ la re inución de coi ⇒sión
Orantia de la ayuda obte. ida o esperada

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e Y para que así conste, fir	ores en un plazo méxil o de c no días al sujeto obligado l que haya formalizado el convenio CAE.
de 20	
Fdo.:	
(Firma dei propieta o in	ik ial d⊍l ahorro o representante del mismo).

ANEXO II Valores del coeficiente G según zona climática

Climas peninsulares, Illes Balears, Ceuta y Melilla (valores en miles de horas K/año)

		Zona climática invierno (ZCI)				
		А	В	С	С	E
	1			44	7	74
atica (V)	2			45	6°	
climé	3	25	32	46	61	
Zona climática verano (ZCV)	4	26	33	40		

NOTA:

Los valores de la tabla so hario hitenio a partir de los grados hora de los climas reglamentarios y rendimiento escocionales de los equipos constantes para las temporadas de calefacción y refrigeración.

Las zonas climátic. son las establecidas en el Anejo B del CTE DB HE. La tabla a-Anejo B per "e obtener la zona climática (Z.C.) de un emplazamiento en función de su pre uno a y su altitud respecto al nivel del mar (h).

Ficha	TER021: Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica de edificios terciarios con superficie afectada inferior o igual del 25 % de la envolvente térmica final (Canarias)
	(Gariarias)
Código	TER021
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica y uano a la superficie afectada represente hasta un 25 % de la superficie to calibrational la envolvente térmica final, de un edificio existente del sector terciario (hoteres res aurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, centros cultura es, oficinas, centros comerciales, entre otros), ubicado en Canarias.

2. RECUISITUS

La rehabilitación de la parto opresa un la envolvente térmica debe afectar al 25 % o menos de la superficie total un la envolvente térmica final del edificio, definida según los criterios entablecidos en el Código Técnico de la Edificación (CTE¹).

3. LÁLCJLO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año. do acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot \sum_{j=1}^{n} (U_i - U_f)_j \cdot S_j \cdot G$$

¹ Definición de envolvente según el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE DB HE.

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024